



Representantes comerciales de



CONDICIONES GENERALES Y POLÍTICAS DE CANCELACIÓN PARA LAS RESERVAS DE CRUCEROS DE ROYAL CARIBBEAN

DELUXE TRAVEL S.A.S identificada con NIT 900.196.906-3, con registro Nacional de Turismo – RNT- Nro.15778, como Agencia de Viajes y de Turismo, en cumplimiento de la Ley 300 de 1996, la Ley 1558 de 2012, el Decreto 2438 de 2010, y la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), a través del presente documento informa las **POLÍTICAS DE CANCELACIÓN, REEMBOLSOS Y DEMÁS CONDICIONES GENERALES** para las reservas con las navieras contratadas por el usuario.

POLÍTICAS PARA EL PAGO DE LAS RESERVAS

Los precios se informan en dólares americanos por ser pagos a terceros en el exterior. Estos se liquidarán en pesos colombianos (COP) según la tasa representativa del mercado (TRM) en la fecha que se efectúe el pago. Para los pagos con tarjeta de crédito, el banco o la franquicia aplicará la tasa de cambio correspondiente.

El pago total de cualquier reserva se debe hacer a más tardar:

* 60 días antes de la salida.

La naviera se reserva el derecho de cancelar la reserva por falta de pago del depósito o del pago total en las fechas requeridas y el pasajero asume la pérdida de los valores correspondientes a lo que ha abonado, según las políticas de penalidad descritas a continuación.

POLÍTICAS DE PENALIDAD POR CANCELACIÓN

ITINERARIO	DÍAS ANTES DE LA SALIDA	PENALIDADES POR PERSONA	DEPÓSITO POR PERSONA
1 a 4 noches	60 o más	Valor del depósito	\$ 100 USD
	59 a 29	50% del precio total	
	28 a 15	75% del precio total	
5 o más noches	14 a 0	Sin reembolso	\$250 USD (7 noches)
Incluido Cruisetours			\$450 USD (8 noches o más)

Las penalidades se aplican por casos de cancelación, cambio de nombres, cambio de fecha y/o cambio de barco. Cuando se penaliza el depósito, la naviera retiene el valor total del depósito.

CONDICIONES GENERALES PARA LAS RESERVAS:

- Es responsabilidad de cada pasajero presentar sus documentos como **pasaportes vigentes, visas y vacunas** correspondientes y demás documentos requeridos en los países a visitar al momento de embarcar. La falta de algún documento exime de responsabilidad a la naviera y a sus representantes, Deluxe Travel SAS, si se niega el embarque por estas causas.
- Para todos los viajes internacionales se requiere Pasaporte expedido con vigencia mínima de 6 meses.
- Los requerimientos de visas son potestad de cada país que se visita y por lo tanto responsabilidad exclusiva de los pasajeros, cumplirlos al momento de embarcar.
- Todos los cruceros por ALASKA requieren VISA AMERICANA y VISA CANADIENSE.
- Es recomendable sacar visas de múltiples entradas ya que hay itinerarios que lo requieren. Será responsabilidad de los pasajeros verificar con los respectivos consulados los requerimientos de cada país que se visite.
- La naviera podrá, por cualquier motivo en cualquier momento sin previo aviso y sin perjuicio para la misma, cancelar, adelantar, posponer o desviarse de cualquier itinerario programado, puerto de escala, de destino, o sustituir el barco.
- La naviera se reserva el derecho de establecer un cobro adicional por suplemento de gasolina, si el precio del barril en el West Texas Intermediate excede USD 65.
- En la página web <https://www.royalcaribbean.com/content/dam/royal/resources/pdf/cruise-ticket-contract.pdf> se pueden consultar los términos y condiciones de realización del crucero según el contrato con la naviera.

Representantes comerciales de

INFORMACIÓN SOBRE MENORES:

- Los menores de 3 años no pueden ingresar, ni bañarse en las piscinas para adultos.
- NO se permite embarcar a menores de 6 meses de edad.
- Los bebés menores de 1 año NO se pueden embarcar en cruceros de 9 noches o más, transatlánticos, transpacíficos, ni en cruceros que tengan 3 o más días consecutivos de navegación.
- Los menores de 21 años sólo podrán viajar con un adulto mayor de 25 años en la misma cabina. No pueden consumir bebidas alcohólicas, ni ingresar a establecimientos para adultos.
- Todo menor de 21 años que NO viaje con sus padres debe tener una autorización autenticada en notaría, dando la responsabilidad a un adulto como tutor legal.
- Las mujeres en estado de embarazo con 24 semanas a la fecha del crucero NO pueden embarcarse.

ASISTENCIA MÉDICA Y SEGURO DE CANCELACIÓN

Dado que la política de cancelación de la naviera es de estricto cumplimiento, RECOMENDAMOS tomar asistencia médica y/o seguro de cancelación para el crucero, ya que no habrá reembolso por ningún motivo de fuerza mayor, interrupción de viaje antes y durante el crucero, negación de visas, cancelación o retraso de vuelos o de cualquier transporte al destino de embarque, calamidad doméstica, accidentes, enfermedad, pandemia, muerte del pasajero o familiares, o cualquier motivo ajeno a la naviera. Además, el servicio médico en el barco tiene un costo adicional y debe ser pagado a bordo; por lo que el pasajero se hace responsable del mismo en caso de necesitarlo.

En Deluxe Travel ofrecemos un seguro de cancelación por fuerza mayor (enfermedad no pre-existente, accidente o muerte), para lo que aplican términos y condiciones específicas y se cotiza adicional a la tarifa del crucero. Este seguro se emite si se realiza el pago del mismo.

CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

DELUXE TRAVEL S.A.S. Agencia de Viajes identificada con Registro Nacional de Turismo RNT Nro. 15778 está sujeta al régimen de responsabilidad que establece la ley 300/96, D.R. 1075/97, Decreto 2438 de 2010 y las normas que los modifiquen, adicionen o reformen. Declaramos que actuamos como intermediarios entre los pasajeros y los operadores de los servicios ofrecidos, limitando nuestra responsabilidad a los términos y condiciones del programa en relación con la prestación y la calidad de los servicios. El pasajero nos exime de toda responsabilidad por retrasos o cancelaciones, así como sobre pérdidas, daños, accidentes o irregularidades que puedan ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias cuando estos sean motivados por terceros y por tanto ajenos a la Agencia de Viajes.

DELUXE TRAVEL S.A.S. no asume responsabilidad por eventos tales como accidentes, huelgas, asonadas, terremotos, fenómenos climáticos o naturales, condiciones de seguridad, factores polítics, negación de permisos de ingreso, asuntos de salubridad y cualquier otro caso de fuerza mayor que pudiese ocurrir durante el viaje.

Rechazamos la explotación, la pornografía, el turismo sexual con menores, dando cumplimiento a la Ley 679/2001, Ley 1336/2009 y resolución 3840/2009.

Conforme el artículo 01 del decreto 2438 de 2010 informamos al usuario la facultad del organizador del viaje de efectuar modificaciones al plan o servicio turístico contratado en eventos de fuerza mayor o caso fortuito sin que se requiera la autorización del usuario.

La información suministrada en la promoción y venta de cruceros, es la establecida y proporcionada por la naviera, para lo cual se puede consultar los términos y condiciones de realización del crucero según el contrato en la página web: <https://www.royalcaribbean.com/content/dam/royal/resources/pdf/cruise-ticket-contract.pdf> q. (artículo 5 decreto 2438 de 2010).

Este documento se considera como compromiso y reconocimiento de lo contenido en el mismo, que se acepta por parte del pasajero y de todas las personas que viajan en su reserva de crucero y de todas las reservas que se hayan confirmado con pago.